

Rawson Febrero de 2017

Expte.: 36550/16

I. P. V. y D. U.

Licitación Pub. 33/16 Proy. y Const.
De 6 Viviendas Adaptadas
Puerto Madryn.

Dictamen 10/17

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 33/16, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra "Proyecto y Construcción de 6 Viviendas adaptadas" en la Localidad de Puerto Madryn, según pliego de Bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial es de \$ **9.450.037,90**, valores de Septiembre de 2016, con un plazo de ejecución de obra de trescientos (300) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado. La actualización del presupuesto oficial, al mes de Septiembre de 2016, es de \$ 9.768.057,82 (hoja 276 ipv).

Según Acta de Apertura, que se acompaña (hoja 241 ipv), se han presentado dos oferentes. La oferta n° 1: empresa APICONS ELABORADOS S.A., con una oferta básica de \$ 10.631.267,41, y una oferta alternativa, con descuento del 1.2 %. La oferta n° 2: empresa ZAVICO S.R.L., con una oferta básica de \$ 10.576.522,91, y una oferta alternativa, con descuento del 1.5 %. La oferta n° 3: empresa CONSTRUCCIONES SERVA S.R.L., con una oferta básica de \$ 10.678.578,50, y una oferta alternativa que propone un descuento del 1 %.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, aconseja en forma unánime preadjudicar, la presente Licitación Publica, en esta instancia, a la oferta básica, de la empresa ZAVICO S.R.L., de \$ **10.417.875,07**, valores a Octubre de 2016, con un plazo de ejecución de obra de trescientos (300) días.

Se observa que dicha oferta, que se pretende adjudicar, esta un 6.65 %, por encima del presupuesto oficial en su precio total.

Destaco y entiendo se merece señalar, que la presente oferta, en su concepto de lo que es el calculo, para la obtención del precio final de una obra, es la correcta. Coincidiendo, en principio, sus cantidades con las correspondientes que tiene el presupuesto oficial y el pliego de bases y condiciones.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas